

## **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar PREOCUPACIÓN y RECHAZO ante la Resolución N° 180/2025 del SENASA, entidad a cargo del Dr. Pablo Córtese, la cual permite el ingreso de carnes con y sin hueso y productos cárnicos desde la zona libre con vacunación a la zona libre sin vacunación, como así también sus respectivos fundamentos empíricos.

**Ana Clara Romero**

**Diputada Nacional por Chubut**

## Fundamentos

Los motivos que respaldan la presente declaración son los impactos negativos que tendría el levantamiento de la barrera sanitaria que impide el ingreso de carne con hueso desde zonas libre de aftosa con vacunación hacia regiones sin vacunación.

En nuestro país, a través de la Resolución N° 506/97 de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se determinaron las calificaciones de "Zona Libre de Fiebre Aftosa sin vacunación" y "Zona Libre de Fiebre Aftosa que practica la vacunación" para las distintas zonas epidemiológicas. En 2001, luego de un rebote de fiebre aftosa en argentina, se estableció la barrera que impedía el ingreso de carne vacuna con hueso a la Patagonia, libre de aftosa sin vacunación, desde la región del resto del país que es libre de la enfermedad pero con vacunación.

A través de la Resolución N° 180/2025 aquí cuestionada, el SENASA modificó las condiciones sanitarias para el ingreso de carnes (con o sin hueso), productos cárnicos y material reproductivo, desde las zonas libres de Fiebre aftosa con vacunación hacia regiones del país donde no se aplica la vacunación. En particular, resolvió levantar, con requisitos que se deberán cumplir, las restricciones para la entrada de carne con hueso y material genético a esa región.

El hecho de que la Patagonia haya sido declarada zona libre de aftosa sin vacunación ha permitido exportar carne a países que exigen esta condición. Más cercano a estos tiempos, en 2019 la Unión Europea reconoció a la Patagonia Norte A como región libre de aftosa sin vacunación. Este reconocimiento ha fortalecido la posición de Argentina en la búsqueda de nuevos mercados en el mundo. Los animales de esta área forman parte del circuito libre de aftosa, lo que les otorga una ventaja competitiva. Asimismo, esta mejora en la situación sanitaria crea oportunidades para nuevas inversiones en la ganadería de la región.

El trabajo de los productores rurales que operan en una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación ha permitido el acceso a mercados que no aceptan animales vacunados. Además, el esfuerzo constante de los actores de la industria ha sido clave para preservar este estatus sanitario. Len este contexto, distintos sectores han expresado su preocupación ante la medida adoptada, pues pone en riesgo su estatus sanitario y la posibilidad de perder beneficios comerciales.

La categoría de región libre de aftosa sin vacunación es crucial para las exportaciones de carne patagónica a mercados que así lo exigen. La eliminación de la barrera sanitaria implicaría entonces un retroceso para el mercado bovino y una posible disminución en el ingreso de divisas, afectando a un país reconocido mundialmente por la calidad de sus productos ganaderos.

Por lo expuesto, expresamos nuestro rechazo a la Resolución N° 180/25 del SENASA que dispone la supresión de la barrera sanitaria.

En virtud de los fundamentos expresados, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.